

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LA PUEBLA DE ALMORADIEL

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 4 de octubre de 2012, sobre el expediente de modificación de créditos número 8, vía crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

| Aplicación presupuestaria Nº | Descripción                          | Euros              |
|------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
| <b>011 310 03</b>            | <b>Préstamo CCM (Plan de Ajuste)</b> | <b>14.808,66 €</b> |

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

#### Altas en Aplicaciones de Ingresos

| Concepto     | Descripción                     | Euros              |
|--------------|---------------------------------|--------------------|
| <b>87001</b> | <b>Remanente Tesorería G.G.</b> | <b>14.808,66 €</b> |

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 al 42 de la Ley 29 de 1988, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo o acto impugnado.

La Puebla de Almoradiel 2 de noviembre de 2012.-La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.- 9389